

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria  
 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Oficina de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional – OGESS ESPECIALIZADA, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N°503 - Tarapoto, siendo las 09:15 horas del día martes 13 de agosto del año 2024, se encuentra reunido el Comité de Selección del Procedimiento de Selección, conformado por la Presidente Titular **GRECIA MILAGROS FLORES LAZARO**, identificado con D.N.I N° **75517980**; el Primer Miembro Titular **ANGEL CHRISTIAN RAMIREZ ARANA**, identificado con D.N.I N° **44092440**; y el Segundo Miembro Titular **JOSÉ PEÑA VALLES**, identificado con D.N.I N° **71573506**; con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en la ficha de selección para las etapas de Admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria**, Capítulo de BIENES: **CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO.**

**PRESIDENCIA:** La sesión se realiza bajo la presidencia de GRECIA MILAGROS FLORES LAZARO.

**QUÓRUM Y CONVOCATORIA:** Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	GRECIA MILAGROS FLORES LAZARO	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
		Suplente			
Primer Miembro	ANGEL CHRISTIAN RAMIREZ ARANA	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Farmacia
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSÉ PEÑA VALLES	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

Para el presente proceso, se registraron vía Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE., los siguientes Participantes:

**Para el ÍTEM Único:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	22/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	19/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	22/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	25/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	22/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20549445439	VIOMAR S.A.C.	22/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20552895496	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	22/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	22/07/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20607850209	GALENICA PERU S.A.C.	19/07/2024	Válido

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria  
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**I. PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que han presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO
Nomenclatura :	AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACION CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO			
20802007970	LC BIOCORP S.A.C.	02/08/2024	13:54:24	Electronico
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	02/08/2024	23:46:54	Electronico

**II. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:**

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	LC BIOCORP S.A.C.	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria  
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta	Presenta
<p><i>R</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>A</i></p> <p>Copia de folletos o ficha técnica o insertos o instructivos]28o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante y/o fabricante legal y/o dueño de la marca y/o filial, y/o sucursal, que acredite las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>PARA LOS INSUMOS:</b> 1) Presentación 2) Metodología y 3) Muestra.</li> <li>- <b>PARA EL EQUIPO EN SESIÓN DE USO:</b> 1) Tipo, 2) Metodología, 3) Performance y 4) Características (Reporte de Control Interno Inter laboratorial de cliente de territorio nacional). (Descritas en la página 24 del capítulo III).</li> </ul>	<p align="center">No Cumple</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No acreditan el ISI en tiempo de protrombina, el cual se debía acreditar en la presentación del Reactivo Dosaje de Tiempo de Protrombina.</li> <li>- No presenta Reporte de Control Interno Inter laboratorial de cliente de territorio nacional, de acuerdo con las bases integradas en concordancia con la absolución N°4, N°6 y N°14 que indican como acreditación dicho reporte.</li> <li>- De las bases integradas se solicita para el Reactivo DIMERO D, la presentación con suspensión de micropartículas de látex recubiertas con dos tipos de anticuerpos monoclonales, sin embargo, del folio 29 de la oferta del postor se observa en su Inserto que solo cuenta con un anticuerpo Monoclonal, por lo tanto, no cumple.</li> <li>- De la revisión de la oferta del postor presenta en folio 014 Declaración Jurada del reactivo Dosaje de Fibrinógeno indicado como presentación "liquido", sin embargo, en folio 025 de la oferta presenta el inserto del Fibrinógeno indicando que uno de los reactivos debe reconstituirse con agua destilada. Por lo expuesto existe incongruencia entre lo declarado en la Hoja de presentación y lo indicado en el inserto del reactivo, por lo que no existe la certeza que el reactivo sea liquido realmente.</li> <li>- En las Bases Integradas se solicita para el equipo en sesión de uso una "CAPACIDAD DE 500 A MAS CUBETAS A BORDO", sin embargo, en folio 043 de su oferta presenta Declaración Jurada cuya Capacidad es de 71 CUBETAS A BORDO EN SIMULTANEO, siendo menor la capacidad de carga de cubetas solicitado en las Bases.</li> <li>- En las Bases Integradas en concordancia con la Absolución N°11 indican que el equipo debe tener la capacidad de carga de 80 tubos primarios a más, sin embargo, en folios 041 - Carta Aclaratoria de Especificaciones Técnicas y 046 - Brochure indica la Carga máxima de muestras de 40 tubos, siendo menor a lo solicitado en las Bases, por lo tanto, no cumple.</li> </ul>	<p align="center">Presenta</p>

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria**  
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las Bases integradas se solicita 40 reactivos a bordo a más refrigerados, sin embargo, en folios 041 – Carta Aclaratoria de Especificaciones Técnicas y 046 – Brochure indica la capacidad de 23 reactivos a bordo, siendo menor a lo solicitado en las Bases, por lo tanto, no cumple.</li> <li>- En las Bases integradas se solicita 20 o más pruebas procesadas en simultáneo, sin embargo, en folios 041 – Carta Aclaratoria de Especificaciones Técnicas indica la capacidad de 13 pruebas procesadas en simultáneo, siendo menor a lo solicitado en las Bases, por lo tanto, no cumple.</li> </ul>	
<p>Registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente otorgado por la ANM, en el caso que el registro del material médico ofertado haya vencido y se encuentre dentro de los alcances de los dispuesto en el decreto supremo N°016-2011 S.A, el postor deberá presentar una declaración jurada emitida por el titular del Registro Sanitario o el poseedor del certificado del registro sanitario que indique que el producto ofertado se encuentre comprendido en el alcance de algunos de los decretos señalados y a la fecha de la presentación de la oferta técnica no cuenta con opinión negativa sobre su solicitud de reinscripción por parte de la ANM. La exigencia de la vigencia del registro sanitario o certificado de registro sanitario del producto se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.</p>	Presenta	Presenta
Presentar protocolo y/o certificado de análisis del producto terminado.	Presenta	Presenta
Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda.	Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. <b>(Anexo N° 5)</b>	No Aplica	No Aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	Presenta	Presenta
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .	No Aplica	No Aplica

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria  
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°10</b> ).	Presenta	No Aplica
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**III. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a efectuar la Evaluación de la única oferta admitida de conformidad con el artículo 74 del Reglamento, cuyos resultados se muestran a continuación:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			Precio		
01	<b>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.</b>	<b>S/ 382,000.00</b> (Incluye IGV)	100.00	100.00	1°

**IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

**Orden de Prelación: 01**

DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	<b>HABILITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> Acredita un monto de S/ 2,551,740.00 Soles.
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADA</b>

**V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

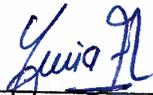
Con la finalidad de llevar a cabo el acto de OTORGAMIENTO DE A BUENA PRO de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE  
REGIONAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria  
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO

Habiéndose llevado a cabo el acto de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas corresponde, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones haciendo uso de mis facultades proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección denominado: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria**, Capítulo de BIENES: **CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO**, en virtud de los resultados a **DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.**, con RUC N° **20501887286**, por un monto ascendente a **S/ 382,000.00** (Trescientos ochenta y dos mil con 00/100 soles), **incluye IGV.**

No Habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad sientos las 10:55 horas del mismo día.



GRECIA MILAGROS FLORES LAZARO  
Presidente Titular



ANGEL CHRISTIAN RAMIREZ ARANA  
Miembro Titular



JOSE PEÑA VALLES  
Miembro Titular